



RAD: 2020/00045. Barranquilla, agosto 25 de 2022.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por SERGIO HUMBERTO SOLIS YEPES (Q.E.P.D.) contra COLPENSIONES y CAJA DE CAMBIO EL ZAR (Integrado), informándole que, la parte interesada aportó documentación relacionada con tiempo de servicio del demandante en la empresa CAJA DE CAMBIO EL ZAR. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2020-00045-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: SERGIO HUMBERTO SOLIS YEPES (Q.E.P.D.)
DEMANDADO: COLPENSIONES
INTEGRADO: CAJA DE CAMBIO EL ZAR

Barranquilla, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, con el fin de tener contacto directo con la prueba original reseñada en dicho informe, se ordenará a la parte demandante a través de su apoderada, la haga llegar al Despacho de manera física para analizarla detalladamente.

Consecuente con lo anterior, se dispondrá el aplazamiento de la audiencia señalada para el día 25 de agosto del cursante año, a las 3.00 de la tarde.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1.Requierase a la parte demandante a través de su apoderada, para que haga llegar al Despacho en original y de manera física el material probatorio arrimado al juicio vía electrónica, con el fin de analizarlo de manera detallada.

2.Ordenase el aplazamiento de la audiencia señalada para el día de hoy.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.